

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S. A. CELEBRADA EL NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Cantón Guayaquil, a los nueve días del mes de febrero del dos mil diecinueve, a las doce horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado Garzota tres manzana setenta y siete solar cuatro, se reúnen los siguientes accionistas: UNO) JOHNNY EDMUNDO NARANJO CASTRO propietario de nueve mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; y, DOS) VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones dan derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO, y actúa como secretaria la Gerente General de la Compañía VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO. La Secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de la concurrencia de los Accionistas, de las acciones que representan y de los votos que le corresponden, constatando el quórum legal para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías: Los accionistas acuerdan que el orden del día será el siguiente : PRIMERO: Conocer y aprobar los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho . SEGUNDO: Conocer y aprobar los estados financieros, el balance anual y el estado de pérdida y ganancia correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho y destino de los resultados. TERCERO: Elegir comisario principal para el ejercicio económico para el año dieciocho. El Presidente de la Junta considerando que la sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta y manifiesta que se debe resolver sobre los puntos anotados en el orden del día. Luego de liberar al respecto, por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la Junta tomo la siguiente decisión: PRIMERO: La Secretaria dio lectura al Informe del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, los cuales luego de ser escuchados fueron aprobados por la Junta. SEGUNDO: La Secretaria dio una explicación amplia y detallada de los Estados Financieros, el Balance Anual y del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del dos mil dieciocho y comentó que durante este ejercicio económico la compañía generó una ganancia que asciende a la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US5.305.40). Al respecto la Junta General de Accionistas decidió aprobarlas y resolvió que dichas utilidades conforme lo determina la Ley: a) de acuerdo a la conciliación tributaria se ha generado una utilidad gravable de CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE,59/100 DOLARES (US 4.509,59) ocasionándose un saldo a favor del contribuyente por CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO,21/100 DOLARES (US451.21)

TERCERO. La Junta resolvió elegir como Comisario Principal a la Ing. Com. Aurora Villamar por el plazo de un año para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Se solicitó a la Secretaria de la Junta notificar a la persona elegida la Resolución de esta Junta General y extienda el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la Junta con la misma concurrencia y por Secretaria se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben los intervinientes en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión. De todo lo cual damos fe.



**JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO**  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO**  
ACCIONISTA  
SECRETARIA DE LA JUNTA

